



## “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

### DATOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- En 2006, el 78.2% de mujeres de 15 y más años habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida.
- Seis de cada diez mujeres han sido violentadas en espacios comunitarios o públicos.
- En el estado de México el principal agresor de las mujeres violentadas en el ámbito familiar es su cuñado.

El 25 de noviembre fue designado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ya que sigue siendo uno de los más importantes desafíos de nuestra época, persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y está considerada como el principal obstáculo para lograr la igualdad de género.

Importantes progresos se han realizado gracias a la coordinación y programación de los distintos países, que se han reflejado en la modificación de leyes, políticas, prácticas y actitudes que en el pasado ayudaron a favorecer la impunidad en delitos relacionados con la violencia hacia la mujer.

Con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en el estado de México. Para ello, se utilizan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006.

### VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

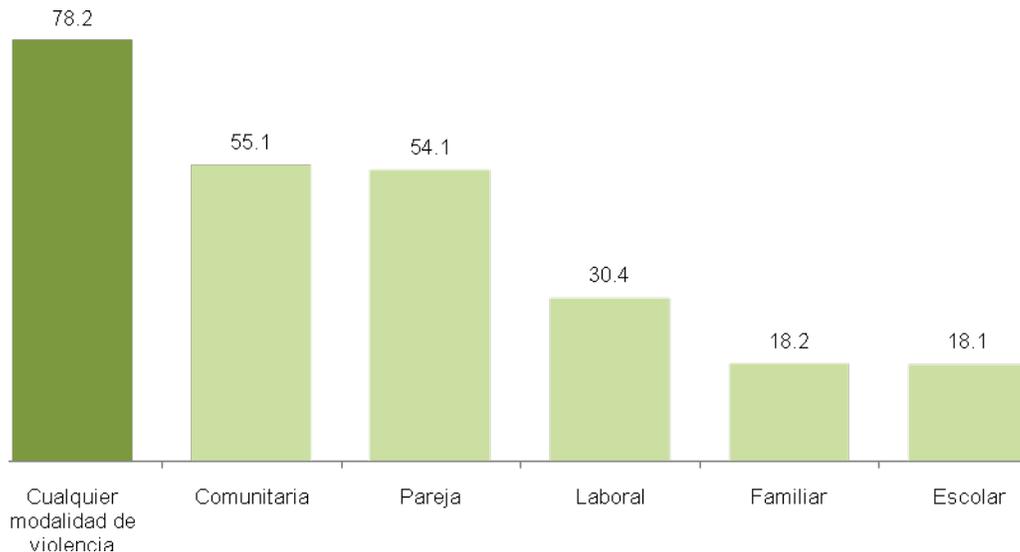
Con frecuencia los actos de violencia son considerados como situaciones normales por las mujeres que los padecen, lo que contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Paralelamente, las mismas mujeres agredidas tienen dificultad para identificar hechos agresivos en su contra, pues debido a la construcción cultural de su género, tienden a pensar que efectivamente son merecedoras de las agresiones recibidas. En el territorio nacional, la violencia de cualquier modalidad que viven las mujeres de 15 años y más, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza un porcentaje de 67.0%, y en 10 entidades, incluido el estado de México, se encuentra por encima del promedio nacional, ocupando el segundo lugar, después de Jalisco, con una prevalencia<sup>1</sup> de 78.2 por ciento.

<sup>1</sup> La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

La violencia contra las mujeres puede tener lugar en el seno familiar -el más inmediato y en donde se establecen las relaciones más íntimas y significativas- pero también en la comunidad, revelándose como escenarios en donde las mujeres son violentadas, la escuela, el trabajo, la calle y otros lugares públicos.

De acuerdo con la ENDIREH 2006, la violencia más frecuente es la comunitaria padecida por 55.1% de las mujeres; le sigue la violencia ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por 54.1 por ciento; la violencia en el trabajo representa 30.4% de las mujeres asalariadas; la familiar 18.2% y la escolar 18.1 por ciento.

**Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon sufrir o haber sufrido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.**



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Entre los incidentes de violencia comunitaria, la más frecuente es la que tiene que ver con intimidación (expresiones ofensivas, así como el miedo a sufrir un ataque o abuso sexual), 50 de cada 100 mujeres declararon haber padecido este tipo de incidentes; 28 experimentaron hechos de abuso sexual, o bien, fueron forzadas a tener relaciones sexuales o las obligaron a realizar actos sexuales por dinero.

De mayor incidencia en la violencia laboral son los hechos de discriminación laboral; por cada 100 mujeres trabajadoras, 22 declararon haber sufrido inequidades de salario con respecto al hombre para un mismo nivel, petición de prueba de embarazo, menores oportunidades de ascenso, despidos o disminución del salario por embarazarse, por su edad o estado civil. En la violencia familiar los incidentes más frecuentes son los de índole emocional (17.5%), mientras que 4.0% declaró haber sido objeto de violencia física y 1.3% económica.

La violencia en el ámbito escolar hacia las mujeres de 15 y más años que asisten o asistieron a la escuela proviene de las autoridades: maestros, prefectos y directores, principalmente. Entre los incidentes de violencia escolar más frecuentes destacan los de índole emocional: 14.6% de las mujeres de 15 y más años que han asistido a la escuela declararon haber sido humilladas o denigradas, ignoradas o menospreciadas, o castigadas por haberse negado a las pretensiones del agresor.

## VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.<sup>2</sup>

La violencia conyugal es la segunda forma más frecuentemente vivida por las mujeres mexiquenses si se le compara con las otras modalidades de violencia. Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (73.6%) que las casadas o unidas (60.4%), y que las solteras (32.3%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de parejas.

Las manifestaciones de violencia dentro de la pareja no se reducen únicamente a los golpes, sino que comprenden toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, así como la explotación y el abuso económico practicados contra las mujeres por su pareja actual o anterior, todos sin el consentimiento de la mujer. La encuesta da a conocer que de cada 100 mujeres de 15 y más años que tienen o tuvieron una relación de pareja: 47 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 30 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 25 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 11 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etcétera).

Prevalece la violencia emocional como principal tipo de violencia que han sufrido las mujeres y es aún más sobresaliente en las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas) por presentar la más alta, 68.5 por ciento. En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales que comprenden el contacto sexual abusivo, hacer que la mujer participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque este tipo de violencia es el que menos se reporta no deja de sorprender el número de mujeres agredidas sexualmente en la entidad, dato que además no es excluyente de otros tipos de violencia.

---

<sup>2</sup> Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

## DOBLE VIOLENCIA

Aunque la forma más frecuente de violencia contra la mujer en el ámbito privado es la que proviene del esposo o pareja, existen otros posibles agresores dentro del entorno familiar como el padre, la madre, los hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, como los cuñados, suegros, etcétera. En el estado de México de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 25.1% de ellas son agredidas además por otros familiares y señalan como principal agresor a su cuñado, esta doble violencia sufrida por la mujer en el ámbito familiar es aceptada por la sociedad y ratifica la estructura patriarcal históricamente constituida.

Padecer violencia en el ámbito privado de la vida es doloroso, pero si además se vive violencia en otros ámbitos, tales como el laboral, en donde en general hay que cubrir una jornada de trabajo, las mujeres sufren por partida doble. Esta situación tiene efectos negativos diversos en la psique y el cuerpo de la mujer, los que varían en intensidad pero que se traducen comúnmente en baja autoestima y mala salud. Del total de mujeres mexiquenses violentadas en el ámbito laboral, más de la mitad (67.0%) indicaron que también son víctimas de violencia por parte de su pareja, lo cual las coloca en una situación difícil y angustiante, ya que no solo no encuentran apoyo de parte de su pareja, sino que además también son violentadas por ésta.

## CLASES DE VIOLENCIA

La violencia emocional, económica, física y sexual se concreta en formas de agresiones que pueden coexistir entre sí y permiten al agresor mantener su posición de dominio en la pareja, entre los incidentes o agresiones más comunes declaradas por las mujeres casadas o unidas es que su pareja le dejó de hablar y agresiones físicas como empujones o jalones de cabello; de las mujeres alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron violentadas de alguna manera, los casos más frecuentes es de mujeres a quienes su ex pareja le dejó de hablar o la ignoró, no la tomaba en cuenta o no le brindaba cariño; debido quizás a que las mujeres solteras no mantienen un vínculo legal o formal, las agresiones más frecuentes son las emocionales; así, las mujeres solteras a quienes su pareja o ex pareja le ha pedido que cambie su manera de vestir o comportarse o la ha tratado de dominar, controlar sus decisiones y movimientos, son las más representativas.

**Porcentaje de las mujeres de 15 años según estado conyugal por clases de violencia seleccionadas**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

**VIOLENCIA EXTREMA**

Un aspecto adicional es el que se refiere a aquellos actos de violencia que ponen en riesgo la integridad física o emocional de la mujer, por lo cual se consideran extremos. Estos hechos severos ejercidos hacia las mujeres por su pareja o ex pareja, pueden ir desde los casos en que el cónyuge la ha golpeado, hasta las agresiones con armas, comprendiendo también las consecuencias graves producto de esta violencia. El resultado de la violencia extrema tiene efectos devastadores: “las consecuencias directas en las víctimas y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimos tanto si los evaluamos directamente como costes económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.<sup>3</sup>

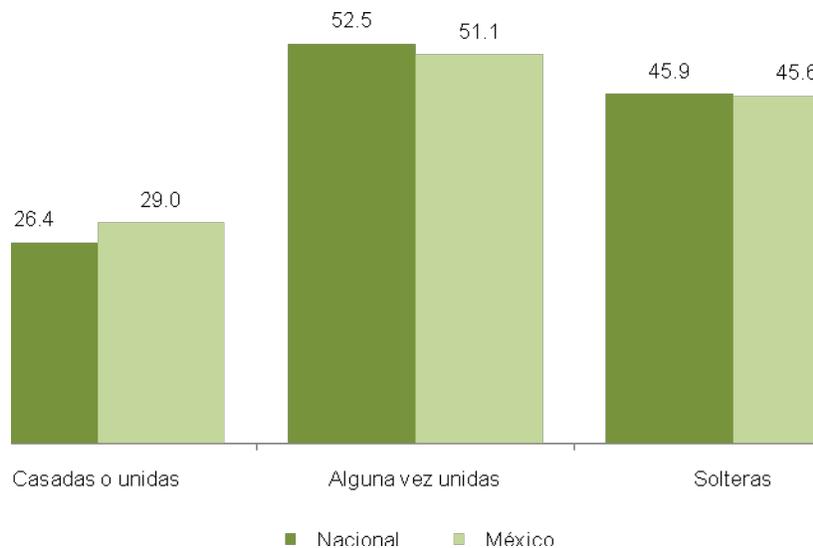
Determinar los niveles de extrema violencia conlleva factores de percepción y frecuencia, por lo que no siempre es posible delimitar una clara frontera entre la violencia excesiva y los hechos violentos de menor grado. De las mujeres violentadas a lo largo de su relación, las alguna vez unidas son las que padecen con mayor frecuencia violencia extrema, 51 de cada 100 son víctimas, le siguen las

<sup>3</sup> Alberdi, I. y Matas, N. (2002). p. 110.

solteras con 46 y por último las casadas o unidas, donde 29 de cada 100 mujeres violentadas sufren este tipo de violencia, en la entidad el porcentaje de este último grupo es superior al registrado en el ámbito nacional.

De las mujeres casadas o unidas que han sufrido agresiones extremas, la mayoría han requerido atención médica para superar los daños ocasionados. En las mujeres alguna vez unidas la mayoría fueron pateadas. En las mujeres solteras no se han establecido relaciones de convivencia de manera formal ni legalmente, debido a esto las agresiones severas son diferentes al de las casadas, unidas o alguna vez unidas, tales como: ahorcamiento, patadas o golpes (física); miedo, amenazas de muerte y persecuciones (emocional); ser despojadas de su dinero (económica) y haber sido obligadas a tener relaciones sexuales (sexual).

**Porcentaje de mujeres de 15 y más años violentadas que a lo largo de su relación han padecido violencia extrema por parte de su pareja actual o ex pareja por estado conyugal**



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de las características de las características de la violencia contra la mujer en el estado de México. Consulte este documento en la sala de prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269>

Asimismo, si requiere información por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, acuda a los Centros de Consulta y Comercialización del INEGI, contáctenos vía telefónica al 01 800 111 4634 o por correo electrónico a la cuenta [atención.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atención.usuarios@inegi.org.mx).

\* \* \* \* \*